

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13988 MURCIA

Edicto.

Doña María del Mar Garcerán Donate, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 8, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 134/2020 y NIG 300304212020002199, se ha dictado en fecha 01/03/2021 auto de declaración de concurso voluntario abreviado así como auto de apertura de la fase de liquidación del deudor Francisco Martínez Pintor con dni 27265665Q, cuyo domicilio lo tiene en Calle del Carmen, 12, 3º A, Murcia.

2.º-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición del deudor quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se ha designado, como administración concursal a Dionisio Campillo Antolinos, con domicilio postal en Calle Antonio Prior, nº4, bajo, y dirección electrónica juridico@arrowauditores.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y ss de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º-La concursada ha solicitado la liquidación. Habiendo presentado la Administración Concursal plan de liquidación, queda de manifiesto en esta oficina judicial por plazo de quince días para que el deudor y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación.

6.º-La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es>

Murcia, 12 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Mar Garcerán Donate.

ID: A210016927-1